

**Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Cumplimiento**

Lista de notificaciones
Del 4 de noviembre de 2014

La presente lista se emite con fundamento en el artículo 6, fracción VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, así como 1, 4 fracción V, inciso v), y 41 en relación con el 44, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.

Expediente	Área	Objeto	Empresa	Fecha de Emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
E-IFT.USV.0154/2014	UC	Se acuerda inicio de procedimiento	Confidencial	28/10/2014	4/11/2014	--
E-IFT.USV.0140/2014	UC	Se acuerda inicio de procedimiento	Confidencial	27/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0083/2014	UC	Acuerdo de alegatos	Confidencial	28/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0107/2014	UC	Acuerdo designación de representante legal	Confidencial	27/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0136/2014	UC	Acuerdo término para alegatos	Confidencial	29/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0129/2014	UC	Acuerdo de contestación al acuerdo de inicio y pruebas	Confidencial	28/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0125/2014	UC	Acuerdo término para alegatos	Confidencial	28/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0143/2014	UC	Acuerdo de inicio	Confidencial	30/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0253/2013	UC	Se emite acuerdo	Confidencial	24/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0254/2013	UC	Se emite acuerdo	Confidencial	24/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0633/2013	UC	Se emite acuerdo	Confidencial	24/10/2014	4/11/2014	--
E.IFT.USV.0636/2013	UC	Se emite acuerdo	Confidencial	24/10/2014	4/11/2014	--

Nota: En términos del artículo Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los procedimientos que se estén sustanciando ante la entonces Unidad de Supervisión y Verificación, continuarán su trámite en la Unidad de Cumplimiento.

**Miguel González Ordorica
Director General de Verificación**

Firma por ausencia del Titular de la Unidad de Cumplimiento y del Director General de Supervisión, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 5, primer párrafo y 41, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.